



# AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E Nº  
Registro EE.LL. 01372783 [www.sancristobaldelacuesta.es](http://www.sancristobaldelacuesta.es)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2.018.

En San Cristóbal de la Cuesta, a cinco de noviembre de dos mil dieciocho.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal, D<sup>a</sup>. Beatriz Martín Sánchez, D. F. Javier Mancebo Pena y D. Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos), D. Manuel A. Sánchez Cinos, D. Juan Miguel Terrero Sánchez y D. Celso Castañón Crespo (Grupo Popular), D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida), y D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista).

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D<sup>a</sup> Ángela Castilla Riaño, que certifica.

En primer lugar el Sr. Alcalde expone ante los presentes que ha decidido retirar del orden del día el punto relativo a la aprobación del Presupuesto General para el año 2019, para convocar primero la Comisión especial de Cuentas.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, abrió la misma a las veinte horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de octubre de 2018, que ha sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna intervención, el acta se aprueba por unanimidad.

### **SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IIVTNU.**

Se somete a debate la siguiente propuesta de acuerdo que ha sido distribuida junto con la convocatoria:

“ Visto que, esta corporación considera que resulta conveniente proceder a la derogación de la ordenanza Municipal que regula el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Visto que se emitió informe de Secretaría en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

ANGELA CASTILLA RIAÑO (1 de 2)  
SECRETARIA-INTERVENTORA  
Fecha Firma: 27/11/2018  
HASH: d736502033329f83c2ca954a5db0eb98



Abel Celso García Martín (2 de 2)  
ALCALDE - PRESIDENTE  
Fecha Firma: 27/11/2018  
HASH: 4b75f93c7c0e71d7b78e448f92356691



Visto que se emitió informe de Intervención en relación con las consecuencias de la supresión del Impuesto.

### **PROPONGO AL PLENO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Derogación ordenanza fiscal reguladora del IIVTNU por los siguientes motivos:

- Disminuir la presión fiscal de los vecinos.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [ <http://sancristobaldelacuesta.sedelectronica.es>].

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

Pide la palabra el portavoz del grupo popular para decir que ve bien que se proceda a esta derogación, si bien recordar que hay una liquidación negativa del año 2016 de la participación en los tributos del estado que también hay que tener en cuenta a la hora de hacer las valoraciones.

Seguidamente interviene la portavoz del grupo socialista cree que es el momento de felicitarnos todos por la derogación de esta ordenanza, esta ha sido una reivindicación del grupo municipal socialista desde hace mucho tiempo y ha sido siempre motivo de litigio y desacuerdo sobre todo en el caso de las transmisiones por herencias, por lo que recibimos esta derogación de muy buen agrado. Además es un impuesto que se ha advertido que puede ser inconstitucional y ha sido objeto de muchas reclamaciones por parte de los contribuyentes. Por todo ello que bien que se deje sin efecto sobre todo hasta que los altos tribunales se pronuncien sobre la legalidad de este impuesto.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar que desde que accedió al gobierno municipal, uno de los objetivos fue la derogación de esta ordenanza por considerarla abusiva. Hemos buscado el momento adecuado y hemos visto que el presupuesto municipal del 2019 no estaría muy descuadrado con la supresión de este impuesto.

Seguidamente la propuesta se somete a votación ordinaria, siendo aprobada por unanimidad de todos los presentes.

### **TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS PARA LA CREACIÓN DE HUERTOS DE OCIO.**

El Sr. Alcalde dice que se ha entregado a todos los concejales un borrador del reglamento regulador de los huertos de ocio que quieren establecerse en el municipio, pide la opinión a todos los grupos y su aportación.



Interviene el portavoz del grupo popular quien dice que recientemente pidió el expediente y pudo ver que se había solicitado un informe a los servicios técnicos de la Diputación para ver si urbanísticamente el terreno era adecuado para ese fin. Pregunta si ese informe ha llegado ya.

Contesta el Sr. Alcalde que no ha llegado todavía, pero ya contamos con un informe de Secretaría, en este caso del anterior secretario, que dice que los huertos sí podrían establecerse en los terrenos elegidos.

Aclara la Secretaria de la Corporación que el informe de secretaría es un informe jurídico pero también es necesario un informe técnico.

Interviene Donato Mesonero para puntualizar que en los huertos no se va a construir nada, las eventuales casetas serán desmontables no se puede hablar de construcción.

Seguidamente interviene el portavoz del grupo IU preguntando por la calificación del terreno. En cuanto al reglamento se habla de una utilización ilimitada de la cesión.

El Sr. Alcalde señala que en principio la idea es que no haya un plazo máximo de cesión. En cuanto a la calificación del terreno, el informe de secretaría deja claro que se puede realizar ese uso en los terrenos, de todas formas espereamos también a que llegue el informe solicitado a Diputación.

Interviene el portavoz del grupo popular diciendo que si hubiera más solicitudes que huertos disponibles, sería conveniente fijar un plazo máximo de duración para dar opción también a otras personas.

D. Francisco Javier Mancebo Pena dice que no tiene sentido preparar el terreno para poco tiempo, la idea es crear una bolsa y cuando se produjera una baja pasaría el siguiente.

Doña Beatriz Martín Sánchez explica que el número de huertos que están planificados son 30 y el número de solicitudes también, por lo que nadie quedaría fuera.

Toma la palabra la portavoz socialista quien dice que está a favor de crear estos huertos, aunque hay partes del borrador que quedan un poco flojas y deberíamos delimitar. La duración de la utilización puede dar lugar a problemas, considera que debería contemplarse una duración máxima de utilización. También debería especificarse quién da las autorizaciones. En el borrador dice que las autorizaciones son en precario, le parece bien, pero debería aclararse que por razones de interés público se podría retirar el uso a los adjudicatarios con la antelación suficiente. Pide que se incorpore la figura de una comisión técnica de supervisión que vele por el uso correcto de los huertos. En cuanto al coste del agua, estaría bien imponer una cuota simbólica para evitar el derroche y evitar agravios comparativos con vecinos que tienen su propio huerto y pagan el agua.

Aclara el Sr. Alcalde que el tema de la retirada del permiso por razones de interés público sí está previsto en el reglamento.

D. Donato Mesonero apostilla que ya se está estableciendo una fianza para responder de todo ese tipo de cosas. En cuanto al agua en principio sería gratuita, si bien se controlará que no haya abusos porque se instalará un contador general para toda la parcela.

#### **CUARTO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PARA DAR CUENTA.**



La portavoz del grupo municipal socialista se refiere a la resolución núm 170 sobre la aceptación de la subvención para renovación de luminarias, pregunta cuales son.

El Sr. Alcalde responde que son cincuenta aunque todavía no sabemos cuáles.

D. Donato Mesonero Hernández se refiere a la Resolución n 172, relativa al empadronamiento de D. Asensio Rodríguez García, el operario del Ayuntamiento, y le da la bienvenida.

El portavoz del grupo popular dice que quiere que conste en acta que no se debería decir en pleno el nombre de los empadronados porque son datos de carácter personal. Se pueden dar números pero sin nombres.

D. Donato Mesonero Hernández pide que conste en acta que se da por enterado.

#### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El portavoz del grupo IU dice que el próximo domingo hay convocada una séptima marea blanca en Salamanca a favor de la sanidad pública y para protestar por las listas de espera, atención primaria que a veces sufrimos en nuestro propio municipio, etc... pide que el ayuntamiento colabore en la difusión de estos temas.

El Sr. Alcalde dice que los impresos para las firmas están en la biblioteca y se pone a disposición para la difusión por cartelería y otros medios.

La portavoz socialista se refiere al tema de la luz pregunta que si se ha estudiado el consumo tras el cambio de las luminarias.

Sr. Alcalde vamos a esperar a fin de año para valorar el año entero. También cuenta que hecho de que se cambia por zonas.

D. Francisco Javier Mancebo Pena y D. Donato Mesonero Hernández dicen que además hay que tener en cuenta que ha subido mucho el precio de la luz.

La portavoz socialista pregunta por la farola de la C/ Antonio Machado que sufrió un siniestro y pide que se sustituya.

D. Francisco Javier Mancebo Pena explica que se ha buscado que el seguro lo autorice antes de proceder a cambiarla, hay un informe técnico que dice que no hay peligro.

La portavoz socialista dice que aunque ya ha terminado la campaña de recogida de residuos vegetales pregunta que si hay alguna posibilidad de que al menos puntualmente se recojan los residuos por parte del ayuntamiento.

Seguidamente pregunta a la concejala de desarrollo social por el curso de monitor de ocio y tiempo libre,

La concejal de desarrollo social explica que la vez anterior se quedó a las puertas porque, si no hay un mínimo de 10 personas, no sale. Hay pedido uno que si hay solicitudes suficientes sería en mayo y su precio de 180,00 euros, no sabe si el ayuntamiento subvencionaría algo, lo tendría que consultar con el concejal de economía.

Pide la palabra D. Donato Mesonero Hernández que se dirige al portavoz del grupo popular exhibiendo una copia de la noticia publicada el domingo en el diario "La Gaceta" en relación al proceso que se ha seguido en el Tribunal de Cuentas,



también se dirige a la reportera de La Gaceta diciéndole que este asunto todavía no está resuelto,

Dice que sigue haciéndole al anterior alcalde la misma pregunta qué obras hizo con el préstamo de 175.000 euros que solicitó.

Contesta el portavoz popular que ese tema ya está resuelto por la sección de enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas y le pide que se lo lea y vea cómo está justificado.

Dice Donato que había una sentencia que le prohibía ejecutar obras en el sector Ap-Urb-1, vuelve a preguntar tanto a ti como a la Secretaria qué obras se hicieron en el sector por importe de 175.000 euros.

El portavoz popular insiste en que la respuesta a esa pregunta la ha dado ya la sección de enjuiciamiento del tribunal de cuentas y ruega que se la lea.

D. Donato Mesonero plantea otra pregunta cómo es posible que en un informe de la secretaria escrito de su puño y letra diga que las piscinas costaron una cantidad y en el informe de fin de obra venga otra.

El portavoz popular dice que está valorando asuntos ya resueltos judicialmente. Además recuerda que estamos en turno de ruegos y preguntas que son para el equipo de gobierno y no al revés.

Dice el concejal de hacienda que las decisiones judiciales las acata pero ésta en concreto no la comparte. Se refiere al expediente de modificación de créditos que dice que "ante la existencia de gastos que no pueden demorarse", esto un 30 de diciembre, qué gastos eran esos que no podían esperar, acaba de descubrir un nuevo sistema de financiación de los ayuntamientos.

Responde el portavoz popular que ese asunto ya fue resuelto en su día por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca que sentenció que todo era conforme a la legalidad.

Seguidamente la portavoz socialista dice que no tienen información sobre este tema por lo que ruega que se le envíe tanto a ella como al portavoz del grupo IU copia de la sentencia y resto del expediente con todas las actuaciones que se han llevado a cabo ante el Tribunal de Cuentas ya que no han tenido ninguna información.

El Sr. Alcalde dice que se les hará llegar.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Abel Celso García Martín, levantó la sesión a las veintiuna horas y diez minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. A. Celso García Martín

Fdo. Ángela Castilla Riaño